## ECONOMISTO JURIST



Luisja Sánchez Periodista jurídico



## Los letrados de ALTODO están satisfechos porque un juzgado considere delito de atentado la agresión a un abogado de oficio

Los datos de amenazas y agresiones a abogados han crecido de forma notable. Según Defensa de la Abogacía del Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM), en el 2023 hubo 35 incidencias y este año, por el momento, 46. En casos extremos el Colegio madrileño otorga el amparo colegial —de los cinco del año pasado se han pasado a diez en la capital de España—. Una parte importante de estos incidentes los sufren los abogados del turno de oficio.

En este sentido, a la Asociación de Letrados por un turno de oficio digno (ALTODO) ha llegado un auto emitido el pasado 17 de septiembre por el Juzgado de Instrucción número 5 de Donostia-San Sebastián, donde decidió continuar con la tramitación del caso mediante un procedimiento abreviado. Se investigará si la agresión a un abogado del turno de oficio podría constituir un delito de atentado.

Esta resolución sigue la línea de una decisión anterior de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa, que reconoció que la abogacía de oficio "participa en el ejercicio de

...